

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

221**ZAMORA NÚMERO 1**

EDICTO

Don Julio Escribano Sánchez, secretario de lo social del número 1 de Zamora.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Santiago Uña Álvarez, don Víctor Manuel Barajas Domínguez, don Martín Alonso Martín y don Manuel Pérez Salagre, contra “Transportes Cañizares Caballero, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 2 de 2010, se ha acordado notificar el embargo de los vehículos citados más abajo a “Transportes Cañizares Caballero, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero.

Observándose que los vehículos embargados preventivamente, cubren garantías en otros tres embargos preventivos, se acuerda la mejora de embargo sobre los vehículos:

Vehículo turismo, marca “Citroën”, modelo Saxo 1.5, matrícula 6639CJN, bastidor número VF7SOVJXB57939473.

Vehículo camión frigorífico marca “Iveco”, modelo ML 180E28, matrícula 8444GJN, bastidor número ZCFA15M0302526206.

Vehículo tracto-camión marca “Iveco”, modelo AS440S45T-P, matrícula 8443FMM, bastidor número WJMM1VTH40C181180.

Vehículo tracto-camión marca “Daf”, modelo FT XF 95 480, matrícula 4370FCR, bastidor número XLRTE47XS0E718479.

Vehículo tracto-camión marca “Iveco”, modelo AS440S48T-P, matrícula 7491DNG, bastidor número WJMM1VUJ00C152150.

Vehículo tracto-camión marca “Iveco”, modelo AS440S48T-P, matrícula 7482DNG, bastidor número WJMM1VUJ00C152149.

Para cubrir la suma de 41.461,69 euros, más 4.146 euros, de cuatro meses de salarios, más lo que se calcule para intereses y costas.

Asimismo se acuerda embargar el sobrante de la ejecución número 23 de 2010 por el importe consistente en 100 euros, los cuales serán transferidos a la cuenta número 4839/000000/0239/10.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transportes Cañizares Caballero, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Zamora, a 29 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/40.800/10)